



**322/1 - INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDORES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**

Todo comerciante que desee proveer al Municipio de la Ciudad de San Luis deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES. REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.**

**2. ADJUNTAR**

I. Constancia de Inscripción de **AFIP**

II. Constancia de inscripción en **Dirección Provincial de Ingresos Públicos**. Las empresas que no son de la provincia deberán presentar **Convenio Multilateral** que incluya a San Luis.

III. Copia de Habilitación Comercial Municipal emitido por la Dirección General de Comercio e Inspecciones vigente. En caso de no poseer comercio en la Ciudad se deberá presentar Libre Deuda de Canon de Proveedores expedido por la Dirección de Ingresos Públicos..

IV. **Denunciar CORREO ELECTRÓNICO** (en un servidor del servicio confiable).

V. Copia Certificada (y legalizada cuando corresponda) de Poder habilitante para aquellos que actúen a través de intermediarios o representantes.

VI. Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU) emitida y certificada por entidad bancaria.

**3. PROCEDIMIENTO DE COMPRAS DE INSUMOS.**

I. Cada solicitud de requerimiento será realizada a través de su correo electrónico.

II. El correo electrónico consta de plazo de entrega.

III. El **ARCHIVO ADJUNTO**: será el **PRESUPUESTO**; se debe imprimir completarlo, firmarlo, sellarlo y entregarlo en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones dentro del plazo especificado, que es generalmente 48 hs. hábiles de la recepción del pedido; o también podrá enviarlo por e-mail con el presupuesto adjuntado dentro del mismo plazo.

IV. Habiendo vencido el tiempo estipulado para la recepción se procederá a realizar la Planilla Comparativa de Precios adjudicando al comerciante que ofrezca el mejor precio, calidad y **plazo de entrega** que será en destino solicitado.



**San Luis**  
**Ciudad**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Este nuevo sistema cumple con la Ley VIII-0256-2004 LEY de CONTABILIDAD, ADMINISTRACION y CONTROL PUBLICO de la PROVINCIA DE SAN LUIS, tiene como finalidad hacer un manejo claro y transparente de los recursos del Municipio favoreciendo **a todos por igual** y permitiendo la participación de comerciantes locales.

Dirección de Compras y Contrataciones

San Martín 590

De 08:00 a 20:00 de lunes a viernes

**Tel. (0266) 4430504**

[comprasycontratacionesmsl@gmail.com](mailto:comprasycontratacionesmsl@gmail.com)



RELEVAMIENTO DE PROVEEDORES

El presente formulario deberá ser llenado por los proveedores en carácter de DECLARACIÓN JURADA. Será condición necesaria para ser convocados por la Dirección de Compras y Contrataciones a "Cotizar y/o Presupuestar" en todas las modalidades con que opera este programa.

Datos del Proveedor

Razón Social:
CUIT N°:
DOMICILIO REAL:
\*DOMICILIO ESPECIAL:
Calle:
Número: Barrio:
Localidad: Provincia: C.P:
Teléfonos: Celular:
Correo Electrónico:
\*\*RUBROS:

- \* Dentro del ejido municipal de la Ciudad de San Luis.
\*\* Los rubros declarados deberán guardar relación con:
- Actividades por la/s cual/es tributa en AFIP
- Actividades por la/s cual/es tributa en DPIP

Fecha de Presentación de la Documentación: /./

Firma Proveedor

Aclaración y Sello Proveedor

Nota: La totalidad de los datos requeridos son obligatorios fundamentalmente el correo electrónico ya que a partir del 1 de Abril del 2008 la comunicación con los proveedores se realizará a través del mismo; se ratifica que el proveedor que no cumpla con el presente formulario no será convocado para las distintas modalidades de compras de este programa.